

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3878 del 14.12.2018.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 07 de Enero de 2019 que aprueba el Programa Acompañamiento Psicosocial. Familias, Seguridades y oportunidades para el año 2019.

3.- El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855 del 14.12.2018

4.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecución de la actividad del Programa Acompañamiento Psicosocial. Familias, Seguridades y Oportunidades, adjuntos al presente Decreto, cuyos objetivos son contribuir al mejoramiento de las condiciones de vulnerabilidad que manifiestan las familias de la comuna incorporadas al sistema de protección social, a través de la intervención psicosocial.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad:

| | |
|-------------------------------------|--|
| Nombre de la Actividad | Bienvenida a familias del Programa Acompañamiento Psicosocial. Familias, Seguridades y Oportunidades. |
| A quienes va dirigido | Miembros de Familias que pertenecen al Programa Acompañamiento Psicosocial. Familias, Seguridades y Oportunidades. |
| Objetivo General de la Actividad | Favorecer la integración entre los usuarios del Programa. |
| Objetivo Especifico de la Actividad | Propiciar un trabajo colaborativo entre los usuarios del programa Acompañamiento Psicosocial. |
| Fecha y Lugar de la Actividad | Fechas: 25 de Octubre de 2019 Lugar: Salón del Concejo Municipal, Prat N° 650, 4to piso. |
| Cobertura estimada | 150 personas. |

| | |
|---------------------------|---|
| Gasto programado | \$1.400.000 (Un Millón cuatrocientos mil pesos) Ítem Otros Servicios Generales |
| Evidencia de la actividad | Registro fotográfico – Listado de asistencia |

| HORA | ACTIVIDAD | DETALLE |
|--|--------------------------------------|--|
| 09:00 | Bienvenida recepción de los usuarios | Se toma registro de asistencia |
| 09:30 | Bienvenida del locutor | A las Familias pertenecientes al Programa Familias del Subsistema Seguridades |
| 10:00 | Contextualización del Programa | El Gestor socio comunitario, dará inicio a la jornada en donde entregará charla a los usuarios de la importancia del programa y los compromisos que los usuarios deben cumplir |
| 10:15 | Número artístico | Músico, Sr. Luis San Martín |
| 10:30 | Saludo Sr. Alcalde | El Alcalde Sr. Miguel Becker Alvear dará la bienvenida a las familias nuevas del Programa |
| 11:00 | Número artístico | Músico, Sr. Luis San Martín |
| 12:00 | Cierre Actividad | Se da por terminada la actividad |
| Durante la jornada se realizará un desayuno para usuarios del programa | | |

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$1.400.000.- al centro de costos 14.10.01, Programa Acompañamiento Psicosocial. Familias, Seguridades y Oportunidades. Ítem 22.08.999.009.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Directora.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


KKP/DZB/CZS
 Distribución:
 - DIDECO.
 - Oficina de Partes.


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


 D. Asesoría Jurídica